

Vista N°307

5 de julio de 2002

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Nulidad.**

**Designación de
Peritos.**

Propuesto por el Licdo. Donatilo Ballesteros, quien actúa en nombre y representación del **Banco Nacional de Panamá**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°74-2001 de 26 de noviembre de 2001, expedida por la **Superintendencia de Bancos**, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Concurrimos respetuosamente ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de designar como peritos de la Procuraduría de la Administración a las Abogadas: Indira Ruíz S. y Mayra Gaviria, para que participen en la diligencia de Inspección Judicial solicitada por la parte actora al Magistrado Sustanciador, en el evento en que la misma sea acogida.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/mcs

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General